



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
Andrés Oyarzun Arancibia

Vallenar '18 FEB 2011'

Decreto Exento N° 0963

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 4054 "Aprueba Convenio entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Vallenar, en el marco del Fondo Nacional de Seguridad Publica año 2010; La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las Funciones de **Monitor** en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario "**Proyecto Trabajando 24 horas por Ti**"; Ord. N° 0162 y Memo N° 168.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Andrés Antonio Oyarzun Arancibia** Rut N° 15.816.731-K.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Andrés Antonio Oyarzun Arancibia** un honorario total mensual de \$ 230.000. **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

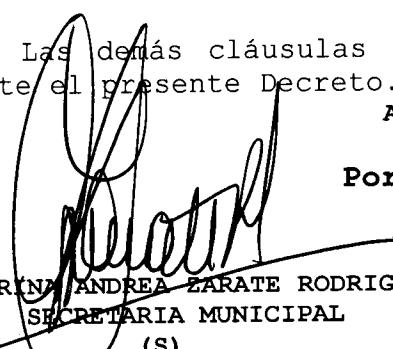
3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a **Fondos de Terceros (114-05-01-077-019) Proyecto "Trabajando 24 horas por Ti"**, Seguridad Ciudadana.

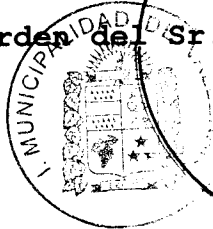
4.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2011 al 31 de Octubre del 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)




 RUBEN ALFONSO AZAÑA MEDINA
 ALCALDE DE LA COMUNA
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario (Apoyo Familiar)
- Carpeta Personal
- Interesado
- Dirección de Control
- Archivo oficina de Partes
- RAAM/KAZR/LAAC)leam.